

ACTA N° 07

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 a.m. del día 19 de febrero del año 2014, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME, DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL PLENO DE DICHA COMISIÓN Y TOMA DE PROTESTA.----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AHOME.-----

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CREAR LA COMISIÓN DE VIVIENDA COMO TRANSITORIA.-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CREAR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES COMO TRANSITORIA.-----

7. AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRME EN LUGAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCUMENTOS OFICIALES TALES COMO: CARTILLAS DE SERVICIO MILITAR NACIONAL; CARTAS DE RESIDENCIA; DESLINDES DE TERRENOS; TÍTULOS DE CONCESIÓN DE PANTEONES, PERMISOS PERMANENTES DE VÍA PÚBLICA, LICENCIAS DE TORTILLERÍAS Y OTROS.-----

8. INICIATIVA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ARTURO DUARTE GARCÍA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL; PARA SER TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN EN SU CASO.-----

9. PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ARTURO DUARTE GARCÍA, REFERENTE A REGLAMENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN EN SU CASO.-----

10. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CONSISTENTE EN REGLAMENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INFORMES ANUALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA; PARA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN EN SU CASO.-----

11. SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA AL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00, PARA DESTINARSE A LOS CARNAVALES 2014 A REALIZARSE EN TOPOLOBAMPO, AHOME Y SAN MIGUEL ZAPOTITLAN; PARA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN EN SU CASO.-----

12. ASUNTOS GENERALES.-----

13. CLAUSURA DE LA SESION.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----**PRIMERO.**-----**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLÍS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE Y GUADALUPE VÁZQUEZ REYES,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra, informó por escrito que en virtud de encontrarse fuera de la ciudad, no acudiría a esta sesión ordinaria de cabildo a la que previamente fue convocado.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que queda justificada la ausencia del Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra, por los motivos antes expuestos.-----

-----**SEGUNDO.**-----**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el C. Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresa, que en relación con el acta de la sesión anterior la misma se encuentra signada por la totalidad de los integrantes de este cabildo y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal se somete a consideración dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 15 de febrero del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

-----TERCERO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE AHOME, DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL PLENO DE DICHA COMISIÓN Y TOMA DE PROTESTA.----

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Arturo Duarte García expresando, que como es del conocimiento de algunos de los integrantes de este Cabildo, la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo como finalidad la de representar y coordinar los intereses de la sociedad, para realizar obras de urbanización por cooperación y los Artículos 210, 211, 212, 213 y 214 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se refieren al Pleno de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados y en el Artículo 10 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Centros Poblados de Ahome, se precisa en su fracción II, que el Presidente Municipal someterá a consideración del Ayuntamiento, la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Pleno de la referida Comisión Municipal y una vez que estos sean designados de conformidad con la fracción III, se proceda con la toma de protesta de los mismos en sesión ordinaria.

Es por ello que en observancia y cumplimiento a estas disposiciones, se permite someter a la consideración de este cuerpo colegiado a las siguientes personas para integrar el Pleno de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados, a quienes de antemano les agradece a nombre de este Honorable Ayuntamiento de Ahome su buena disposición y por dedicar parte de su valioso tiempo para formar parte del Pleno de este Organismo y se refiere a:

Ing. Esteban Morales Osuna por CANADEVI

Ing. Miguel González Frías por el Colegio de Ingenieros Civiles de Los Mochis A. C.

Ing. Francisco Valdez Fox por la Asociación de Agricultores del Río Fuerte A. C.

Arq. José Carlos Grandío Navarro por el Colegio de Arquitectos del Noroeste A. C.

Ing. Mario Guadalupe Borquez Borbón por el Colegio de Ingenieros Civiles del Valle del Fuerte A. C.

Lic. Paul Quiñonez Aldana por CODESIN.

Lic. José Labastida Vargas por la Asociación Ganadera Local de Porcicultores de Los Mochis.

Arq. Gerardo Ceballos Romero por la Dirección General de Obras Públicas.

Lic. Jaime Alberto Félix Reza por la JAPAMA.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad la designación de los integrantes del Pleno de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome, en la forma propuesta por el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, procediéndose inmediatamente después a la toma de protesta respectiva.-----

-----**CUARTO.**-----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AHOME.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación, formuló el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de enero del año en curso, el Regidor Carlos IV Nemesio Bloch Artola presento una propuesta referente a Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Ahome, con el propósito de contar con un instrumento que norme la conducta de los servidores públicos, en cuanto a los principios éticos que han de regir el ejercicio de las funciones que desempeñan dentro de ellos por mencionar los siguientes: honestidad, imparcialidad, decoro, lealtad, vocación de servicio, puntualidad, transparencia y pulcritud.

3.- Que esta propuesta se nos turnó para el análisis respectivo, por lo que al profundizar en el contenido de la misma derivado de las reuniones previas de trabajo al respecto encontramos que es justificada y cuenta con el soporte suficiente, toda vez que se refiere básicamente a los principios rectores de las conductas de los servidores públicos, situación que consideramos pertinente resolver favorablemente.

4.- Que por tales argumentos, esta Comisión de Gobernación legalmente constituida, se emite el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se aprueba el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Ahome, Sinaloa; mismo que se anexa a este dictamen y consta de 16 Artículos más los Transitorios que se mencionan.

SEGUNDO.- Aprobado por cabildo este dictamen, elabórese el decreto municipal correspondiente y remítase a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma descrito con anterioridad.-----

-----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CREAR LA COMISIÓN DE VIVIENDA COMO TRANSITORIA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresa, que igualmente la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que de igual manera de conformidad con el Artículo 2 de dicha Ley, el Municipio como orden de gobierno local, se establece con la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que ésta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

3.- Que partiendo de lo anterior, la Regidora Irma Cota Soto, presento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de enero del año en curso, una propuesta referente a la creación de la Comisión de Vivienda con el carácter de Transitoria, sustentada en lo siguiente:

a).- El crecimiento y desarrollo poblacional y urbano del municipio de Ahome y de la Ciudad de Los Mochis; las exigencias, reclamos y demandas de sus ciudadanos por contar con servicios de mayor calidad deben ser factores y elementos importantes para que la actual administración pública municipal construya los puentes de atención y participación de las demandas ciudadanas”.

b).- El Cabildo como órgano colegiado para atender los asuntos de interés público y vigilar la buena marcha de la administración municipal, debe de modernizar sus esquemas de organización interna, que le permita atender con eficiencia y eficacia los problemas derivados del desarrollo económico, social y cultural de las zonas urbanas y rurales”.

c).- Los retos a los que nos hemos comprometido enfrentar junto con nuestro actual Presidente Municipal, C. Lic. Arturo Duarte García, para el trienio 2014-2016 han sido fuertes, que seguro habrán de plasmarse en políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo”.

d).- Es urgente, que el municipio atienda a los grupos que han buscado distintas formas de exigir a sus representantes populares y autoridades municipales que fijen su atención hacia ellos, que busquemos juntos y de manera conciliadora las mejores alternativas de solución a sus justas demandas. En los últimos meses y días, se han manifestado los invasores de los asentamientos irregulares del Puerto de Topolobampo y de la colonia MALOVA, otros fraccionamientos privados han sido invadidos por gente que tienen necesidad de una vivienda digna como derecho constitucional”.

e).- Considerando que el marco jurídico antes referido, establece las facultades y obligaciones de los Regidores y su ámbito de competencia en el estudio, análisis y evaluación de los asuntos de interés público del municipio, así como vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento de Ahome a través de la designación del cuerpo de regidores en comisiones permanente y transitorias, por este conducto y en atención a lo antes expuesto, propongo la creación de la Comisión Transitoria de Vivienda”.

4.- Que esta propuesta se nos turnó para el análisis respectivo, por lo que al profundizar en el contenido de la misma derivado de las reuniones previas de trabajo al respecto, encontramos que es

justificada y cuenta con el soporte suficiente para su creación y funcionalidad y en ese tenor determinamos su procedencia y como consecuencia de ello, se emite el siguiente:

D I C T A M E N:

UNICO.- Se aprueba la creación de la Comisión de Vivienda como Transitoria, integrada por Irma Cota Soto Presidenta, Nora Alicia Arellano Chávez Secretaria, María de Jesús Castro Acosta Vocal y Patricia Alyn Ramos Kelly Vocal.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

-----SEXTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CREAR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES COMO TRANSITORIA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que también la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que de igual manera de conformidad con el Artículo 2 de dicha Ley, el Municipio como orden de gobierno local, se establece con la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que ésta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

3.- Que partiendo de lo anterior, la Regidora Emilia Domínguez, presento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de enero del

año en curso, una propuesta referente a la creación de la Comisión de Derechos Humanos, sustentada en lo siguiente:

a).- Que el pasado 10 de Junio del 2011 se publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma Constitucional en diversos Artículos que tienen que ver con la materia de Derechos Humanos, principalmente en su Artículo 1ro. Dónde se expresa la obligación del Estado de protegerlos y garantizarlos, y establece que al momento de interpretar las normas relativas a los Derechos Humanos no solamente será la Constitución su único referente, sino además deberá acudirse a lo establecido en los Tratados Internacionales; esto conlleva a comprometer al Estado para que realice las acciones necesarias a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, por lo que incorporar al presente ordenamiento la aplicación de instrumentos internacionales que otorguen mayor y mejor protección a estos derechos nunca serán excesivos.

b).-En las modificaciones el Artículo 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105; tiene una especial trascendencia en el orden jurídico Nacional porque implica nuevas reglas de las diversas normas que regulan dicho orden, entre ellas las relativas a las normas establecidas en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte. La reforma Constitucional de los Derechos Humanos es considerado como un avance muy significativo encaminado a concertar en una misma dirección las disposiciones internacionales y el marco jurídico mexicano, principalmente en lo referente a los derechos básicos de toda persona, lo que implica que todas las autoridades tienen la obligación de interpretar las normas siempre de la manera más favorable para la ciudadanía.

c).-Que el pasado Junio del 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió reconocimiento de parte de la Corte Inter Americana de los Derechos Humanos, ya que se ha distinguido por ser un referente en materia de protección a los Derechos Humanos.

d).-Que el 10 de Junio pasado, en el marco de la celebración del Día Mundial de los Derechos Humanos y en el contexto del 65 aniversario de la Adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Asamblea General de la ONU, fue entregada por primera vez a un Tribunal y en este caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, “El Premio de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas” por su contribución excepcional a la promoción y protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales”.

e).-Que tanto en el Senado de la República así como en la Cámara de Diputados desde antes y después de la última reforma elevada a rango Constitucional las Comisiones de Derechos Humanos ya existían, así mismo en los Congresos de los Estados.

Por lo anteriormente expuesto.

PROPONGO:

Que en concordancia y en armonía con el Congreso de la Unión y los Congresos Locales se cumpla con el imperativo social de crear y dar vida a la Comisión de Derechos Humanos en este Honorable Cabildo”.

Que esta nueva Comisión de Derechos Humanos sea parte integrante de las comisiones permanentes como lo establece la normatividad de la materia”.

Que la Comisión de Derechos Humanos tenga una participación activa y comprometida en todos los Reglamentos o Bandos que emanen de este H. Cabildo para garantizar que el espíritu de los Derechos Humanos quede establecido a la letra en los referidos ordenamientos legales”.

Que sea creado el departamento de Derechos Humanos como garante operativo del tema para la actual administración Municipal y que trascienda más allá de la misma”.

6.- Que además de la propuesta que se menciona, la expresada Regidora Emilia Domínguez en posteriores sesiones de cabildo, expuso de igual manera la necesidad de crear al seno del cabildo la comisión de atención a grupos vulnerables, argumentando incluso la existencia de una reglamentación municipal en este sentido y el funcionamiento de un departamento.

7.- Que esta propuesta se nos turno para el análisis respectivo, por lo que al profundizar en el contenido de la misma derivado de las reuniones previas de trabajo al respecto, encontramos que es justificada y cuenta con el soporte suficiente para su creación y funcionalidad, pero además consideramos pertinente el hecho de incorporar lo referente a la otra propuesta es decir, “atención a personas con discapacidad” para formar una sola con denominación, “ Comisión de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables”.

8.- Que en merito de lo expuesto, se emite el siguiente:

D I C T A M E N:

UNICO.- Se aprueba la creación de la Comisión de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables como Transitoria, integrada por Emilia Domínguez Presidenta, Miguel Ángel Flores Grajeda Secretario, Eduardo Soto Armenta Vocal y Rosario Buelna Beltrán Vocal.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que antes de que se meta a votación le gustaría hacer algunas observaciones al dictamen, considera que es necesario separar estos dos aspectos que pretenden enfocar a esta comisión transitoria y dejar una sola para esta comisión, ya que se podría también crear otra comisión transitoria de desarrollo social y de atención a grupos vulnerables, porque los derechos humanos tendría que ver con las violaciones de los distintos reglamentos del municipio y una estrecha colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y organizaciones defensoras de los derechos ciudadanos no gubernamentales nacionales e internacionales, la atención a los grupos vulnerables estaría centrada a la aplicación de los programas sociales de los ramos estatales y federales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado y de la SEDESOL Federal, es decir, esta comisión estaría vigilante de de la aplicación de atención de los recursos a través de la Dirección de Desarrollo Social Municipal y es necesario la implementación de acciones de beneficio social a los grupos marginados como indígenas, campesinos, jornaleros, amas de casa, madres solteras, jóvenes embarazadas, jubilados y pensionados, niños de la calle etcétera; considera que son aspectos muy distintos y se deben establecer las funciones y atribuciones específicas de cada una de estas Comisiones Transitorias, por ello propone separar los dos aspectos de la Comisión Transitoria propuesta y dejar únicamente a los derechos humanos e integrar otra Comisión Transitoria de Desarrollo Social que atienda los grupos vulnerables de las Zonas urbanas y rurales del Municipio, es por ello que le comenta al Señor Secretario que propone la creación de esta Comisión Transitoria y que hace entrega del documento.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que precisamente con el permiso del presidente y sus compañeros regidores para aclarar que precisamente para eso existe la Comisión de Concertación le comenta a su compañero Regidor, que en la Comisión de Concertación también les hizo ese mismo

comentario que le hubiera gustado que se hubiera separado, pero que el resto de sus compañeros de Concertación en donde esto como es transitorio numero uno como es transitorio esta se puede dar que de hecho lo dice la propia Ley de Gobierno Municipal y el propio Reglamento en cualquier momento y en cualquier etapa durante la administración y una de las propuestas que ellos hicieron es que primeramente hay que ir trabajando de esta manera que de hecho así se empieza les comenta a sus compañeros y lo dice por experiencia propia que cuando fue Regidora en el pasado, en la medida que se van dando los trabajos has de cuenta que se juntan todos los pendientes que se tienen que dictaminar para decretarlos posteriormente y ahí es donde se toma la decisión de la separación de las comisiones, es una de sus propuestas o de sus comentarios, el otro es de que efectivamente existen los grupos vulnerables, existe el departamento de atención a personas con capacidades diferentes, existe desarrollo social en donde se le da atención a todo tipo de gente en vulnerabilidad, eso es el trabajo que ellos tienen que realizar que para eso se les paga, que a ellos se les paga por normar por reglamentar y por enviar los decretos que ellos en sí van a hacer casos muy especiales en caso de que se tengan que trasladar aquí a cabildos los que ellos tendrían que atender y tomar acuerdos de manera colegiada, considera que no le quita su peso y su importancia a ninguna de lo que ha mencionado si fuesen de manera conjunta.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, le comenta al Señor Secretario que su sugerencia es que se regrese este dictamen a la Comisión de Gobernación, dado que según lo escucha no está lo suficientemente consensando, que no es el espacio aquí para llegar y discutir pues esta cuestión de la creación de esta Comisión, propone que se regrese a la Comisión de Gobernación y que se consulte por favor a las personas que se les incorpora a la Comisión, dado que se entera que el compañero Rosario Buelna no fue tomado en cuenta para ser incluido en esa Comisión como vocal.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que efectivamente le comenta a su compañera que en ningún momento le fue informado que iba a formar parte de esta Comisión, que es muy buena que a él le agrada mucho la propuesta solo que si quiere destacar esas diferencias que considera necesarias y que el tema de desarrollo social pues estaría agarrando parte o más bien la propuesta agarra parte de otro tema que es muy importante también y considera que habría que separarlos, pero como lo dice su compañera que hay oportunidades para seguir discutiendo estos temas y si bien dice que en la Concertación se ve mucho de esto también los Regidores que no están dentro de las

reuniones de Concertación tienen derecho a saber con anticipación este tipo de información, por tal motivo le pide al Señor Secretario le sea enterado por escrito las siguientes sesiones de Concertación, para estar enterado de esas reuniones este mes y le sea enterado por escrito le solicita esto.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Carlos Bloch Artola para expresar, que nomás aclarando un punto le comenta al Regidor Rosario, que a las sesiones de Concertación Política van los Coordinadores de cada fracción que ahí es donde se tocan estos puntos y vuelve a lo mismo de ahí debe de permear la información y los acuerdos a los que ahí dentro llegan abonándole al punto que debatía sobre porque formar una Comisión y lo dice y lo argumenta, porque lo hicieron en Gobernación y porque la petición de la compañera Emilia era hacer una Comisión Transitoria para los asuntos de derechos humanos y otra para personas con capacidades diferentes en la intención y mera intención de abarcar más gente no únicamente a los que tienen capacidades diferentes se le dio ese nombre y se conjunta y se hizo en conjunto una sola comisión transitoria es cuánto.-----

---El Regidor José Antonio Gutiérrez Román hace uso de la voz para expresar, que solamente para aclarar un poco más si se hace una Comisión para cada cosa pues van a terminar con un millón de Comisiones y no pueden, que él es Presidente de la Comisión de Turismo y Comercio son dos giros diferentes pero que las unen para ser más prácticos que esa es una y que si se le enteró le comenta al Regidor Rosario que en el papel que se le entregó junto con la orden del día viene el dictamen y viene su nombre ahí y que si se le enteró pero que además va un artículo ahí que dice, que estás obligado a aceptar los nombramientos que las Comisiones dicen que lo que viene ahí al principio dice que no es que escojan nomás que pueden nombrar que la mayoría que es para tratar explicar un poco no gracias.-----

---Enseguida nuevamente hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que insiste que se regrese a Comisión de Gobernación y le comenta al Regidor Bloch que le merece que todos los Regidores si tienen interés en participar en una Comisión de la cual no forman parte lo pueden hacer incluyendo la de Concertación y si el interés de su compañero es participar en esas reuniones, cree que está en todo su derecho.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que si así es que nada mas aclarando también una parte, que no se niega a formar parte de las Comisiones que al contrario esa Comisión le no parece muy interesante, muy loable, sin embargo coincide en que también en la Ley lo habilita para estar

obligado a aceptar las Comisiones que se le indiquen y está de acuerdo y esta es muy buena oportunidad para participar que no descalifica la Comisión que al contrario, pero primero hay muchos detalles aquí que están pasando por alto y le gustaría que hubiera más comunicación y una muestra que pueden dar de ello es juntarse nuevamente se están tocando aquí muchos temas que tal vez podrían tratarlos ellos mismos y poderlos resolver y convoca a que se dé de esa manera.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que hay dos cosas que le parecen muy importantes numero uno para eso hay coordinadores de las fracciones para que todos aquellos acuerdos que salgan emanados del grupo de Concertación, para inmediatamente tienen que hacer reuniones previas no es ninguna novedad que toda la vida se han hecho y es obligación para que permee toda la información o los acuerdos para que si en un momento dado algún compañero Regidor no está de acuerdo tiene los suficientes días y horas como para llegar tocarle la puerta Secretario del Ayuntamiento junto con su coordinador o solo y decidir la opinión que tenga que decir si le gustó, si no le gustó, si acepta o no acepta de llegar precisamente a la sesión de cabildos y lo otro la propia Ley también dice que en las Comisiones de Concertación Política estarán obligados nada más los coordinadores de las diferentes fracciones y el Presidente Municipal.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que esto es un tema que ya se miró en Concertación Política que ya escucharon al compañero con todo respeto y a los demás que han querido opinar, siente que hay que llevarlo a votación y que se determine si la mayoría lo aprueba o lo desaprueba que así es que les comenta a sus compañeros que esto ya lo vieron y que adelante.-----

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos que no se regrese a la Comisión de Gobernación el presente punto del Orden del Día.----

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por mayoría de votos y en la forma detallado con anterioridad; dejándose constancia que en este acuerdo el Regidor Rosario Buelna Beltrán y la Regidora Irma Cota Soto emitieron su voto en contra.---

---SÉPTIMO.----AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRME EN LUGAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCUMENTOS OFICIALES TALES COMO: CARTILLAS DE SERVICIO MILITAR

NACIONAL; CARTAS DE RESIDENCIA; DESLINDES DE TERRENOS; TÍTULOS DE CONCESIÓN DE PANTEONES, PERMISOS PERMANENTES DE VÍA PÚBLICA, LICENCIAS DE TORTILLERÍAS Y OTROS.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el ciudadano Secretario del Ayuntamiento para expresar, que uno de los objetivos de la Secretaría del Ayuntamiento, es precisamente el de buscar la modernización de los procesos administrativos internos que redunden en una mejor atención a la ciudadanía bajo criterios de eficiencia, eficacia y bajo el contexto de brindar a los ciudadanos una rápida respuesta en relación a los trámites que realizan en algunas dependencias de la administración municipal, que en este sentido ha venido rubricando o firmando documentos oficiales donde aparece el nombre del Presidente Municipal, como es el caso de Cartillas de Servicio Nacional Militar; cartas de residencia; deslindes de terrenos, títulos de concesión de panteones, permisos permanentes de vía pública, licencias de tortillerías y otros y lo que se solicita a este cabildo es que se tome un acuerdo para que quede registrado que el Secretario del Ayuntamiento valide con su firma todo este tipo de documentos y de esta manera las personas que vienen a hacer un trámite puedan obtener de manera más ágil el documento correspondiente.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que con todo respeto le comenta al Señor Secretario, para que firme en lugar del Presidente algunos documentos que no requiere la autorización de este Cabildo para firmar documentos oficiales, que la Ley del Gobierno Municipal en su Artículo 52 lo faculta en su punto número 4 para firmar todos los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento o del Presidente Municipal que es por ello su comentario; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento que le pone un ejemplo, que algunos usos que se han utilizado en todas las administraciones anteriores que las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional que se expidan por las juntas municipales de reclutamiento exige que deben de ser firmadas por el Presidente de la Junta y o el funcionario legalmente facultado para hacerlo y en acuerdo precisamente con las autoridades militares, les piden que se haga un documento y que se autorice por el Cabildo para que se pueda cambiar la firma es por eso que se está aprovechando este acuerdo con ellos.-----

---Agrega el Secretario del Ayuntamiento, que en las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional, aparece el nombre del Señor Presidente y la firma el Secretario del Ayuntamiento, entonces se pretende hacer una corrección y una mayor legalidad además de estar de acuerdo con las autoridades militares que se haga a través de cabildo la autorización, para que exista la legalidad suficiente de

quién es el funcionario legalmente facultado para hacerlo que esa es la situación más que nada; interviniendo el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que en todo caso también se puede firmar un acuerdo administrativo y designar al Director de Inspección y Normatividad según el Artículo 18 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome también podría ser de esa manera; respondiendo el Secretario del ayuntamiento que nada más esa es la propuesta del Señor Presidente que precisamente es que él sea quién firme en sus documentos por eso es la propuesta que presentan es decisión del Ejecutivo la propuesta.-----

---A continuación se aprobó por mayoría de votos, facultar al Secretario del Ayuntamiento para que firme con su nombre, Cartillas de Servicio Militar Nacional, cartas de residencia, deslindes de terrenos, títulos de concesión de panteones, permisos permanentes de vía pública, licencias para tortillerías y demás documentos oficiales expedidos por el Ayuntamiento de Ahome; dejándose constancia que en este acuerdo el Regidor Rosario Buelna Beltrán emitió su voto en contra.-----

---OCTAVO.---INICIATIVA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ARTURO DUARTE GARCÍA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL; PARA SER TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN EN SU CASO.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal para expresar, que una administración pública moderna y eficiente es una exigencia de las nuevas realidades para aprovechar todo el potencial productivo y los recursos humanos con que se cuenta; ya que para ejercer un gobierno con responsabilidad social se requiere de una mayor capacidad de respuesta para traducir las demandas de la sociedad en programas, acciones y metas de gobierno y ello implica en muchos de los casos, una transformación orgánica.-----

Es por ello que partiendo de las metas y objetivos de la actual administración municipal 2014-2016, en su carácter de Ejecutivo Municipal y con fundamento Artículo 114 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, que establece que el Ayuntamiento determinará la creación, conservación, modificación o desaparición de las dependencias administrativas que considere necesarias para la eficaz administración y prestación de los servicios municipales. Es que propone a este cabildo, una Iniciativa para crear la Secretaria de Desarrollo Económico, como ente integrador de actividades complementarias entre sí, que permita:

- Aumentar el valor de la producción.
- Elevar la inversión productiva.
- Gestionar una mayor inversión pública.
- Generar más y mejores empleos.
- Mejorar el bienestar de la población.
- Acrecentar la contribución a la economía estatal y del municipio.
- Aumentar las exportaciones estatales y municipales.
- Aprovechar las oportunidades de negocios existentes e impulsar nuevas.
- Mejorar el salario regional.
- Fomentar un mejor clima empresarial municipal y regional.
- Incrementar el Turismo regional
- Fomentar la agricultura, la ganadería y la pesca como actividades primarias, en virtud del papel tan importante que juegan dentro de la economía.

---Agrega que la Misión de la Secretaría de Desarrollo Económico que el día de hoy se propone su creación, es la de impulsar el desarrollo económico respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que genere las oportunidades de progreso que cada uno de los ahomenses merecen y como Visión la certidumbre económica y mayores oportunidades de empleo, aprovechando al máximo los recursos disponibles en el municipio, con una participación comprometida con los programas de desarrollo económico, con mayores oportunidades de empleo dignamente remunerado, en conclusión que el gobierno municipal se convierta en promotor de una economía municipal equilibrada y generadora de más empleos.--

---Sigue agregando que por lo expuesto, hace entrega en este momento al Secretario del Ayuntamiento de esta Iniciativa de creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, que viene asimismo acompañada de un manual de organización.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación.-----

---NOVENO.---PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ARTURO DUARTE GARCÍA, REFERENTE A REGLAMENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN EN SU CASO.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el

ciudadano Arturo Duarte García Presidente Municipal expresando, que contar con un marco jurídico actualizado y ágil, permite sin duda alguna dar certeza a los ciudadanos y como consecuencia, transparenta la actuación pública y esto es uno de fines y prioridades de la administración pública municipal.-----

---Es por ello que con fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, 111, 123 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 129 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, el día de hoy se permite someter a la consideración de este cuerpo colegiado, una propuesta de reglamentación consistente en: **REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AHOME**, cuyas disposiciones son de interés público y de observancia general y tiene como finalidad normar y regular la apertura, funcionamiento, sanciones y actividades de dichos establecimientos con los giros citados. -----

En este sentido es de destacarse que en relación a este punto del Orden del Día, primeramente se realizó una revisión de la reglamentación municipal vigente y no se encontró un reglamento de esta naturaleza que de manera precisa indique con claridad los pasos para realizar estas actividades, es decir, la manifestación que deberán hacer las personas físicas o morales ante la dependencia municipal respectiva, con motivo del inicio de actividades, en suma pues, que requisitos se deben reunir para el otorgamiento de licencias de funcionamiento. En conclusión lo que se pretende con esta normatividad, es la certeza jurídica a quienes se dedican a estas actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios.

---Que en ese tenor y afecto de que se continúe con el procedimiento de análisis por la Comisión que este Órgano de Gobierno tenga a bien acordar, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga entrega en su momento del proyecto de reglamento municipal en mención.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO.---PROPUESTA DE LA REGIDORA NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CONSISTENTE EN REGLAMENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS INFORMES

ANUALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA; PARA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN EN SU CASO.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que considerando que un reglamento es un conjunto de normas jurídicas cuyo objeto es facilitar la exacta observancia de las leyes que expide legislativo y que la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en su fracción quinta del Artículo 115 otorga a los Ayuntamientos las facultades expedir reglamentos disposiciones administrativas necesarias según sea el caso y que dentro de la reglamentación existente no hay instrumento alguno que regula el procedimiento a seguir por parte del Cabildo para realizar el análisis de los informes de gobierno del Presidente Municipal, es importante contar con dicho instrumento para darle vigencia y positividad a la disposición legal contenida en la Ley de Gobierno Municipal, para hacer efectivo este ejercicio democrático. El Artículo 38 menciona las facultades y obligaciones del Presidente Municipal y tiene una consideración muy clara que refiere a que las comisiones de Cabildo realizarán el análisis del informe y podrán solicitar al Presidente Municipal dentro de los 15 días siguientes, ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los miembros de la administración pública municipal quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. El ejercicio de estas atribuciones se realizará de conformidad con el reglamento que para el efecto se emita. Que este reglamento a la fecha no se ha emitido y se tiene en la reforma del Artículo 38 del 07 noviembre 2008 el por tanto que considera y pone a la consideración de este Honorable Cabildo que consideren ellos presentar y así lo ha propuesto y ha enviado un reglamento para el análisis de los informes anuales del Presidente Municipal en Ahome Sinaloa, que han sido omisos en cuanto elaboración del reglamento por eso se presenta y que espera les comenta a sus compañeros en todos en razón en los que conforman el Ayuntamiento, Presidente, Síndico Procurador y Regidores que se dé un encuentro con la propia administración pública municipal en su calidad y de cuerpo colegiado para enterarse en su oportunidad de una forma muy puntual en aquellos casos donde y como gobierno tengamos la necesidad de una mayor ampliación de la información que se ventila a veces de una forma muy sucinta en los informes de gobierno que se entregan y que permita interactuar de una manera como cuerpo colegiado con los miembros del gabinete que preside el Presidente Municipal.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO PRIMER.---SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA AL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00, PARA DESTINARSE A LOS CARNAVALES 2014 A REALIZARSE EN TOPOLOBAMPO, AHOME Y SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN; PARA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN EN SU CASO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el ciudadano Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura Claudia Bañuelos Wong, hace formal solicitud consistente en un apoyo económico, para destinarse a los carnavales 2014 en Topolobampo, Ahome y San Miguel Zapotitlán.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.---ASUNTOS GENERALES.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que tratándose aún pero que quede incluido o inserto en asuntos generales en relación al tema de los carnavales, quisiera ser una muy breve puntualización, el carnaval es una fiesta antigua en la historia de la humanidad lo que representa es parte de la formación cultural de los pueblos, es una fiesta que antecede mucho de nuestros rasgos culturales occidentales, es una fiesta que tiene mucho que ver con la organización de los pueblos en torno a las cosechas más en la cuestión de la carne les comenta a sus compañeros en torno a lo que es la conjugación de las estaciones y total a raigambre el significado del carnaval es muy profunda, en Ahome se ha hecho un rescate ya de los carnavales están puestos ya dentro de la parte de cultura más que hacer la fiesta significa un encuentro del pueblo, en el Puerto de Topolobampo en esas fechas de carnaval acuden miles de personas en San Miguel un otro tanto y en donde se realizan los carnavales si quisiera dejar por ahora el precedente, de que es cierto hay confrontación en parte de lo que tiene que ingresar el Instituto Municipal de Cultura en cuanto al tema del carnaval pero sin duda alguna tendrá que tener una rotación en lo inmediato o futuro habla del próximo año, también el área de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico que tengan tenga mucho que ver esta decisión tradicional del carnaval y en un Comité Central también que vea esta situación que no queden los carnavales ni al arbitrio de quién en turno tenga la organización y quede muy sentado y muy

claro la cuestión de la participación de quienes están en el carnaval que son actores de la fiesta, habla en sí de la reina de los reyecitos chiquitos, de las reinas además de toda la gente que interviene en el caso del pueblo como Topo por ejemplo, San Miguel, son personas que enlazan con muy buena fe pero su condición económica a veces no le permite el gasto excesivo que representa el carnaval, entonces deja de tener una función social para convertirse en algo que daña mucho a las propias estas personas que contribuyen ya de por sí a que la fiesta sea algo bien llevado, cree que el valor cultural es muy grande, el valor social también es muy grande y hace un llamado desde aquí a quienes participan en la organización para que atiendan de una forma muy directa y muy cercana a quienes participan en esta fiesta de carnaval, que mucha alegría ha de dar a los ahomenses.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que en su carácter de Presidenta de la Comisión permanente del Trabajo y Previsión Social de este Honorable Ayuntamiento de Ahome y dando cumplimiento al decreto número dos y publicado en el periódico “El Estado de Sinaloa” el día 13 de octubre de 2008 en donde se oficializa la creación del Consejo Consultivo para el Trabajo y la Previsión Social del Municipio de Ahome, informa que se ha elaborado un proyecto de convocatoria pública para la integración de dicho organismo colegiado correspondiente a la presente administración municipal 2014 – 2016, comentar que están convencidos de que se necesita establecer líneas y estrategias de las políticas públicas para atender las demandas y exigencias en el combate de la desocupación, promover la generación de empleos e impulsar el crecimiento de la economía del municipio con la expedición de esta convocatoria el Municipio estará en la vanguardia con la participación de los sectores productivos gremiales y educativos y con ello dan también cumplimiento a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Trabajo y Previsión Social establecidos en el Artículo 34 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 24 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome y demás disposiciones normativas establecidas en el Reglamento Interior de dicho Consejo Consultivo, se anexa a este documento para su análisis, revisión y observaciones correspondientes el proyecto de convocatoria pública que establece las bases de participación para el registro de propuestas de consejeros ciudadanos de los sectores productivos gremiales y educativos del Municipio de Ahome, y hace entrega del documento a la Secretaría.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Rosario Buelna Beltrán para expresar, que su participación es con relación al punto del Código

de Ética y quiere felicitar al Señor Presidente y a su amigo Regidor Carlos IV Bloch Artola por la preocupación y por el empuje que le dan a este tipo de de reglamentos era ya muy necesario contar con este decálogo del comportamiento de los servidores públicos del Municipio de Ahome, porque representan en su actuar la imagen del Ayuntamiento no solo en horario de oficina sino fuera de su recinto laboral, por ello le comenta al Señor Presidente y le solicita que realice una investigación del comportamiento público del titular del Instituto Municipal de la juventud Enrique Ruiz Valdez y su personal porque en estos últimos días en redes sociales se ha estado circulando una nota informativa, de que vehículos oficiales se han visto estacionados en un lugar específicamente Table Dance Foxxis que se encuentra ubicado por el Bulevar Rosendo G. Castro y Constitución y circulando también en algunas ocasiones fines de semana por la Ciudad para que se apliquen los correctivos necesarios, sí es importante que la Dirección de Administración investigue presuntas violaciones al Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales y del Ayuntamiento, que es importante también mencionar el link de Youtube o Facebook a los de Sergio Lizárraga desde la Dirección de donde aparece esta información que el video se llama Orden y Respeto de Arturo Lengua Duarte así aparecen y solicitarle al Síndico Procurador haga una revisión contable de dicho organismo, para verificar la existencia de facturas de este tipo de giros con cargo al erario público, que esa es su participación porque la sociedad está checando todo este tipo de informaciones en redes sociales y es importante también sacar la verdad a la luz pública.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que si se lo permiten para dar respuesta a la solicitud del Regidor, le quiere comunicar que precisamente el día de ayer que surgió a la luz pública el video, se tomo de manera inmediata cartas en el asunto, se le giró instrucción al área de la Contraloría específicamente el Síndico Procurador para que se deslinde de responsabilidades correspondientes, efectivamente es un vehículo asignado no directamente al Director de Atención a la juventud más bien a un subordinado de esa área en donde ya se están atendiendo precisamente ese tipo de procedimientos para sancionar si es que es lo procedente, debido a la documentación que él tiene de que ese vehículo ya tenía todo el día ahí porque se le había acabado el combustible se va a llevar a cabo una investigación en donde se llegue hasta el fondo de los hechos y que no tenga el Señor regidor ni la ciudadanía ninguna duda de que en esta administración se aplica la Ley sin distingos.-----

---La Regidora Nora Alicia Arellano Chávez hace uso de la voz para expresar, le comenta al Señor Regidor que ahorita que hacía mención de este asunto, cuando hace unos años todavía vivía en casa

de su Señor padre en su querido Topolobampo, iba en su carrito y se poncha una llanta antes del Motel Topo Viejo, entonces dijo dios mío que hago?, que gracias a dios pasando por el camino con un conocido no sabe porque venía un taxi de Topo atrás de ella el Coqui, “El Netito de Soberanes”, entonces vieron la acción y se detuvo como 50 metros más adelante del referido sitio que conoce por pasar por ahí, entonces le dice coqui y neto le dice mira no dejes el carro ahí que se destrozó la llanta que algunos saben que es un poco bárbara para eso del manejo que la llanta no servía, no tenían como cambiarla y le dijo vamos a dejarlo fuera de ahí, que piensa que ahí trabaja alguien y que se lo cuiden ahí, entonces dejaron el carro que ahí durmió el carro de ella afuera del Topo Viejo estacionado en la luz, al otro día ya fue y se hizo la maniobra pero quién pasó por ahí dijo no alcanzó a llegar al cuarto y dice porque pasan esas cosas y sabe que no era el caso igual le pasó al muchacho.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que solamente le solicita al señor Presidente con el respeto que merece por su puesto de parte de un grupo de ciudadanos que se han estado manifestando acerca del grupo animalista para que pueda recibirlos, ya que traen las firmas que han recabado que lo han hecho con mucho respeto se encuentran presentes, es un grupo de jóvenes que están aquí y que se han manifestado y con mucho respeto y la señora Lety que saben de la voluntad que tiene para atender a la juventud y con mucho gusto le han manifestado que así será y agradecen a la señora Ley y le pide al grupo de jóvenes que lo han hecho por la vía normal y lo más respetuoso posible y agradece que así sea.-----

---La Regidora Carolina Soto García hace uso de la voz para expresar, que tomando en consideración que recientemente este órgano colegiado autorizó la instalación formal del Comité de Planeación Municipal de Ahome, como organismo de participación social y en virtud de que ya se dio inicio a los trabajos de preparación a lo que será el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 y el derivado de una revisión que realizó a la reglamentación municipal no encontró un reglamento que tenga que ver con el COPLAM y en razón a ello es su momento presentará a este Cabildo un proyecto de reglamentación interna de este comité.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que el problema de la vivienda es aguda en Ahome y hay muchos asentamientos que están vacíos entonces por lo tanto hará una situación para presentarla a Cabildo en la próxima reunión para ver la problemática de vivienda y como tiene la fracción del PAS la idea de cómo solucionar en parte esta

situación, porque hay vivienda que se puede en un momento dado manejar en donde ellos la paguen, pero que en los asentamientos que están en vacíos desde hace más de 10 años puedan en forma ordenada si ya están manejadas y capturadas como para irlo precisando esa situación y que la gente en forma ordenada tenga una vivienda y no se esté pasando por la situación de que se les saque de sus casas, de que tengan un problema o de que ya se están afectando a los que son dueños, pero en muchas veces ven que hay un dueño de 10 casas y no es posible que un dueño tenga 10 casas cuando hay un problema grave de vivienda se presentará un proyecto, una iniciativa para verlo en la otra situación también en cuestión de Ecología que esto es de vivienda y cumple con la situación de ver si es posible que en su tiempo y forma pueda recibirlos o cuando lo dictamine, en lo que se refiere a ecología está viendo con mucha tristeza que por el Boulevard Rosendo G. Castro en donde va a ser la creación del Teatro de la Ciudad están cortando y talando árboles que son cuestiones que daban una belleza al lugar y luego el Teatro de la Ciudad es hermosísimo, que todo está muy bien pero ve que en la situación arquitectónica sale del entorno de ese lugar tiene mucho vidrio se tendría que hacer un impacto ambiental por qué razón?, porque son zona de huracanes y ese vidrio de verdad se va a hacer un gasto enorme y este puede en un momento dado no tener la factibilidad para estar en esa parte del terreno, porque si ve en esa parte exactamente los vientos son contrarios a la orden de la cuestión arquitectónica y pudieran tener una buena en la vulnerabilidad a ese nivel y los álamos yo quiero manifestarles a todos, los álamos son lugares en donde porque siente frescura buena, el álamo les quiere decir y los ecólogos lo saben producen humedad, retienen el agua y en un momento dado les dan esa situación de armonía y todo y lo que están transformando Ahome, es cierto que no dice que los árboles que se están poniendo que no sean hermosísimas las palmeras, pero la palmera al contrario no retiene humedad la busca porque?, porque da dátiles y en un momento dado eso necesita humedad, entonces no cambien la estructura de Ahome porque si quitan los álamos le están quitando la humedad, que aquí en Ahome hace muchísimo calor, entonces que no estén quemando con diesel los álamos hermosos. Que cuando estaban en la colonia americana fue destrozada, entonces tengan respeto porque se trajeron árboles de todas partes del mundo y se están acabando el entorno por favor señores les pide respeto de la manera más atenta y sabe que el Señor Presidente hizo todo un decálogo de orden y respeto, respetemos el entorno para que seamos respetados los ciudadanos y considerando que le han pedido mucho los ecologistas, se lo han pedido mucho los de la vivienda hace esta definición y cree que todos los Regidores estarán en el acuerdo y harán la iniciativa de como esos árboles son maravillosas y se puede crear un entorno precioso y que no se acaben los manglares por favor hagan

una situación que el manglar se puede sembrar, el manglar cuando tiene camarón que son parte definitiva en Sinaloa es el mejor camarón del mundo, por lo tanto que se protejan las áreas del camarón porque en la parte que se está haciendo por Higuera de Zaragoza en un lugar reservado con un nombre especial, se acabaron los manglares hicieron una carretera y no se puede estar metiendo cemento en los manglares.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que con todo respeto le comenta a la Doctora que se acaba de oficializar la Comisión de Vivienda de la cual le da mucho gusto que se tome parte de ella salvo su mejor opinión que le parece si la cita que le está pidiendo al señor Presidente primero la atienden ellos como Comisión para centrar funciones, y se lleve una propuesta de eso y de las inquietudes de esas personas que se acercaron hasta el señor Presidente; interviniendo la Regidora Patricia para expresar, que le parece perfecto y bienvenida y quería decir que como pidió una petición posiblemente estén repasando la situación pero que hizo la petición y pues bueno; interviniendo el Señor Presidente Municipal para expresar, que de hecho curiosamente parece que están conectados la Regidora Irma Cota y él, iba a sugerir que aprovechando la reciente creación de esta Comisión pudieran entrar en materia directamente y ya para el momento de meter a una reunión con un servidor traer propuestas específicas que puedan echar andar ya con el apoyo de la administración, entonces cree que están muy bien conectados en cuanto a la sugerencia de la regidora y para trabajar en conjunto con eso.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que en el marco del programa denominado orden y respeto que se ha implementado en el Estado y de la reciente aprobación en este Cabildo que se realizó relacionado a la adición al Bando de Policía y Gobierno, que sin duda son acciones que tienden a la prevención de accidentes sobre todo y lograr un mejor lugar para vivir, sin embargo en la idea de abonar a estos programas considera y es parte quizá del área Ejecutiva, es decir, del Señor Presidente, le pide que haga un seguimiento en el hecho de que se trabajen proyectos integrales donde participen bomberos, cruz roja, vialidad, seguridad pública y protección civil, de tal manera que se puedan llevar a las escuelas urbanas como rurales una capacitación a todos los niños, porque recuerda aquellos programas de visitas por parte de los bomberos, o de los policías o de los tránsitos y también de protección civil, los cuales brindaban la educación en todo tipo de aspectos viales de seguridad, en todo ese tipo les brindaban de seguridad, el apoyo y la educación a todos los jóvenes y piensa que la educación empieza en la casa y se

complementa en la escuela, aquí en el Municipio de Ahome ya no se tiene respeto por las autoridades y no reconocen a los verdaderos héroes como los bomberos, los de la cruz roja, los de protección civil que arriesgan sus vidas y van y los apoyan piensa que están en buen momento si quieren cambiar Ahome, quieren cambiar el Municipio están en buen momento para que implementen programas con la ayuda del señor Presidente le comenta, donde todos los niños empiecen a ver la importancia de seguridad pública que se vuelva a los programas que había en donde participaron niños en las calles y ayudaban a la vialidad de las personas que lleguen los bomberos y que muestren su camión y que muestren el gran esfuerzo que hacen y que se dé la preparación de las personas para que en caso de sismo sepan que hacer, a que dirigirse a alguna eventualidad este que espera su apoyo y espera la intervención de todos los Regidores, espera que lo apoyen es lo que siente y cree que los jóvenes son los que nos van a dar un mejor mañana, así es de que siente que hay que apoyarlos y educarlos.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que sobre un tema y sumando a lo que acaba de comentar el Regidor, que exactamente en el 60 aniversario de bomberos y previo a ello tuvieron una reunión con el comité con el Patronato y ahí se planteó ya de volver a lo que el Presidente ha propuesto y por supuesto que el Cabildo está de acuerdo en volver los valores a la sociedad, en volver a las colonias ahí de manera honorífica, de manera representativa, bomberos tiene la iniciativa de recorrer las colonias populares, como cuando se hacía el boteo aquel para volver a esa gran imagen que se tenía el heroico cuerpo de bomberos, están trabajando en conjunto con el Patronato de Bomberos está de manifiesto en un acta que se levantó en la sesión anterior y lo tiene el señor Secretario, hay algunas propuestas que estarán valorando y que se sabe que tendrán el apoyo ya que es una imagen muy importante que se está dando por parte de bomberos y quieren todavía rescatar aún más ese heroico cuerpo de bomberos es cuánto.-

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que en cuanto a este mismo tema ya se está trabajando con bomberos directamente con el Presidente del Patronato, que por cierto aquí está presente y el área de la Secretaría del Ayuntamiento, que aparte le gustaría señalar específicamente que se está trabajando en un programa por conducto del área de Vinculación Social, directamente en las escuelas donde se están coordinando Seguridad Pública y Tránsito y Protección Civil, para llevar a cabo este tipo de programas preventivos y de capacitación no solamente en el casco urbano sino también en distintas comunidades y se puede presumir en el Municipio de Ahome que cuentan con uno de siete vehículos de prevención en movimiento que tiene la Fundación del Instituto

Politécnico Nacional y que lo acaban de echar andar apenas la semana anterior y que fue un programa inaugurado por el Secretario de Gobernación, que va a estar recorriendo los principales puntos más críticos del Municipio para llevar a cabo este tipo de programas y que sean interactivos, es un vehículo con todo los alcances tecnológicos de vanguardia y que está yendo de manera muy puntual a esos espacios, incluso hizo una solicitud formal al Instituto Politécnico Nacional para que este vehículo permanezca de forma permanente en el Municipio y puedan darle continuidad a este programa durante todo el tiempo de esta administración, entonces es un tema que se está atendiendo y le va a dar instrucción al área de Vinculación Social para que les exhorte una atenta invitación a todos, que vean como están trabajando para los que gusten involucrarse y participen los regidores y lo hagan de conformidad con los programas que están haciendo.-----

---DÉCIMO TERCER.----CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.-----**

**ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLIS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VÁZQUEZ REYES

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE